

	Categoría	Clase
<i>Provincia de Granada</i>		
Ayuntamiento de Baza .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Guadix .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>		
Ayuntamiento de Mondragón .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Jaén</i>		
Ayuntamiento de Alcalá la Real .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Martos .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Murcia</i>		
Ayuntamiento de Jumilla .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Oviedo</i>		
Ayuntamiento de Cangas de Narcea .....	4. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Las Palmas</i>		
Ayuntamiento de Arrecife .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Pontevedra</i>		
Ayuntamiento de Lalín .....	5. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
Ayuntamiento de Icod de los Vinos .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Los Realejos .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Sevilla</i>		
Ayuntamiento de Lebrija .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Marchena .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
Ayuntamiento de Osuna .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Valencia</i>		
Ayuntamiento de Burjasot .....	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
CABILDOS INSULARES		
<i>Provincia de Las Palmas</i>		
Cabildo Insular de Fuerteventura .....	5. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>
Cabildo Insular de Lanzarote .....	1. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>
<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>		
Cabildo Insular de La Palma .....	2. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>
Cabildo Insular de La Gomera .....	3. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>

- c) Puestos desempeñados en la Administración Pública, Institucional o Empresa privada.
- d) Tiempo de servicio en el Instituto Nacional de Asistencia Social y puestos cubiertos.
- e) Estudios, trabajos y publicaciones.
- f) Idiomas extranjeros que conoce o domina, especificando si traduce, escribe o habla cada uno de ellos.
- g) Cursos realizados en Centros nacionales o extranjeros, especificando su contenido, duración y nombre.

Tercero.—El Instituto Nacional de Asistencia Social, previa autorización de la Subsecretaría del Departamento y dada la calificación del puesto, se reserva la facultad de designar libremente el funcionario que considere más idóneo para el mejor desempeño de los servicios, o declarar desierto el mismo.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Subdirector general, José Luis Guerrero Aroca.

Delegación Provincial	Puesto de trabajo
Almería .....	1
Ávila .....	1
Badajoz .....	1
Burgos .....	1
Córdoba .....	1
Coruña .....	1
Cuenca .....	1
Gerona .....	1
Huelva .....	1
Logroño .....	1
Lugo .....	1
Málaga .....	1
Melilla .....	1
Palencia .....	1
Palma de Mallorca .....	1
Pamplona .....	1
San Sebastián .....	1
Santander .....	1
Soria .....	1
Tarragona .....	1
Toledo .....	1
Valencia .....	1
Valladolid .....	1
Vitoria .....	1
Zamora .....	1
<b>25</b>	

**14286** RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se anuncia convocatoria para cubrir los puestos de libre designación de Directores provinciales de dicho Organismo en las provincias que se indican.

La Orden de 10 de marzo de 1975 determinando la organización periférica del Instituto Nacional de Asistencia Social, que desarrolla el artículo 5.º del Decreto 986/1974, de 5 de abril, reorganizando el Ministerio de la Gobernación, establece que en cada provincia existirá una Delegación del Instituto Nacional de Asistencia Social, a cuyo frente figurará un Director provincial designado libremente por el Director general del Instituto de entre los funcionarios de carrera del mismo, de acuerdo con las previsiones de sus plantillas orgánicas.

Como quiera que aquellas previsiones se han plasmado en la plantilla orgánica de dicho Organismo, aprobada en el Consejo de Ministros del día 14 de julio de 1975, procede cubrir dichos puestos de trabajo con personal funcionario del Organismo, perteneciente a las Escalas Técnica o Técnico-Administrativa a extinguir.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Anunciar concurso de méritos para la provisión de las plazas de Directores de las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Asistencia Social, que figuran relacionadas en el anexo que se adjunta, entre los funcionarios de la Escala Técnica o de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir del Organismo; los que estén interesados en su provisión lo solicitarán mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid-3, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes, además de los datos personales, destino actual y número de Registro de Personal, acompañarán a su escrito un «currículum vitae» en el que deberán hacer constar:

- a) Títulos académicos, diplomas o conocimientos especiales que se posean.
- b) Experiencia en puestos de trabajo de Asistencia Social.

**14287** CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso de libre elección para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes y otras cuatro más de aspirantes de Auxiliares administrativos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, adscritos a las dependencias centrales del referido Servicio.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 19 de julio de 1976, páginas 14005 y 14006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base 4.ª, párrafo tercero, tercera línea, donde dice: «... en las condiciones que se señalan, ...», debe decir: «... en las condiciones que se señalen, ...».

## ADMINISTRACION LOCAL

**14288** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a las convocatorias para cubrir por oposición libre las plazas que se citan.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases de las respectivas convocatorias para cubrir por oposición libre las plazas que se detallan a continuación, se hace público lo siguiente:

Primero.—Los Tribunales calificadoros nombrados al efecto quedan constituidos de la siguiente manera:

Para la plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras

Presidente: Don Manuel Martínez Ramos, Diputado provincial. Suplente: Don Vicente Ferrándiz Sanz, Diputado provincial.